

ORDENANZA N°: 6712/23.-

Ramallo, 30 de Marzo de 2023

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente N° 4092-25581/23, caratulado: Licitación Privada N° 03/23, "Alquiler de vehículos para el servicio de riego en la ciudad de Ramallo"; y

CONSIDERANDO:

La Nota obrante a fojas 92 del mencionado expediente, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, aconseja adjudicar a las siguientes firmas: Ítem 1) LUNA, Cristian Adrián, Ítem 2) RUBINO, Luis, Ítem 3) CÓCERES, Eduardo e Ítem 4) PETUNCHI, Juan Manuel.

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 155° del Decreto-Ley N° 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades", se hace necesario la autorización de tal adjudicación por parte del Departamento Deliberativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la adjudicación ----- de la única oferta válida de la Licitación Privada N° 03/23 "Alquiler de vehículos para el servicio de riego en la ciudad de Ramallo", a favor de las siguientes firmas y por un total de **PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$9.360.000.-)** s/ actuaciones contenidas en el Expediente N° 4092-25581/23, en los siguiente ítems; y que a continuación se detallan:

Ítem 1) LUNA, Cristian Adrián	(\$ 1.950.-) por hora (\$2.340.000.-)
Ítem 2) RUBINO, Luis	(\$ 1.950.-) por hora (\$2.340.000.-)
Ítem 3) CÓCERES, Eduardo	(\$ 1.950.-) por hora (\$2.340.000.-)
Ítem 4) PETUNCHI, Juan Manuel	(\$ 1.950.-) por hora (\$2.340.000.-)
Ítem 5) No hubo oferta presentada.	
TOTAL	<u>\$9.360.000.-</u>

ARTICULO 2º) Declárese desierto el Ítem 5) de la Licitación Privada N° 03/23; ya ----- que no se ha presentado ninguna oferta en dicho ítem.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2023.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



1983 - 2023
***Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la
Democracia Argentina***